INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO
Resoluciones Dptales. 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001
NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750
Bello – Antioquia

PRESENTACIÓN	
Asignatura: CIENCIAS SOCIALES	Grado: DECIMO.
Tiempo de desarrollo: 2 Horas (dos Semanas)	Docente: MARIBEL CARDONA PALACIO
CONTACTO	
CODIGO DE CLASE CLASSROOM: Ciencias Sociales 10-1: 47ovms2 CIENCIAS SOCIALES 10-2: skvbwqy	
ENLACE CLASE VIRTUAL Meet: https://meet.google.com/lookup/e4njagnaba (MIÉRCOLES 10:00 a.m)	

GUIA NO. 8

Unidad temática: Relaciones con la Historia y otras culturas	**Eje Temático:** NUEVO ORDEN MUNDIAL EN EL SIGLO XX	**Tema:** Conflicto Palestino-israelí

ASPECTOS PEDAGÓGICOS	
Propósito de formación: Al finalizar el trabajo diseñado en esta guía el estudiante estará en capacidad de Identifica la situación jurídica, en el ámbito internacional de la protección de los derechos humanos	**Preguntas Orientadoras** ¿Cómo evaluar el papel de los organismos internacionales en la solución de los conflictos? ¿Qué estrategias implementar para promover el cumplimiento de los derechos humanos?
Evidencias de aprendizaje • Identifica los organismos de protección de los derechos humanos y resolución de conflictos a nivel internacional. • Valora el esfuerzo de algunas naciones por buscar solución a los conflictos	**Criterios de Evaluación** • Puntualidad en la entrega de la actividad • Argumentación de las preguntas • Honestidad en el desarrollo de la actividad • Cumplimiento a las instrucciones de la actividad

OBSERVACIONES:

1. **REALIZAR LA ACTIIVIDAD EN EL CUADERNO, O ARCHIVO EN WORD SEGÚN LAS POSIBILIDADES.**
2. **SI REALIZA LA ACTIVIDAD DE FORMA FÍSICA TOMAR FOTOS NITIDAS, COMPLETAS Y ORDEN DE SECUENCIA. ORGANIZARLAS EN UN SOLO DOCUMENTO PARA SUBIRLAS A LA PLATAFORMA. NO OLVIDAR MARCAR LA ACTIVIDAD AL INICIO DE LA HOJA CON NOMBRE COMPLETO Y CURSO.**
3. **ENVIAR TODO COMPLETO NO POR PARTES.**
4. **AL RESOLVER DEBES IR ENUNCIANDO EL NUMERO DE LA ACTIVIDAD, ESCRIBIR PREGUNTA Y DAR LA RESPUESTA DE UNA VEZ.**
5. **ESTA ACTIVIDAD VIRTUAL CORRESPONDE A LAS SEMANAS 8 y 9 DEL SEGUNDO PERIODO.**
6. **DEBE SER REALIZADO EN FORMA INDIVIDUAL Y CORRESPONDE A LA CATEGORIA DE MARTES DE PRUEBA EN EL SEGUIMIENTO DEL PERIODO EN EL AREA DE CIENCIAS SOCIALES.**
7. **EL TRABAJO DEBE SER ENTREGADO EN LA PLATAFORMA GOOGLE CLASSROOM, PARA ELLO DEBES INSCRIBIRTE CON TU CORREO INSTITUCIONAL CON EL CODIGO DE TU GRUPO (APARECE AL INICIO DE LA GUIA)**

DESARROLLO CONCEPTUAL Y ACTIVIDADES A REALIZAR

ANTES DE EMPEZAR：1. Lee atentamente este artículo y luego resuelve la actividad dada al final

ANÁLISIS | Por qué las Naciones Unidas están atascadas en el conflicto entre Israel y Palestina

Por Richard Roth

18 mayo, 2021

El mortal conflicto palestino-israelí en curso es el tipo de desafío que uno pensaría que las Naciones Unidas puede resolver. Después de todo, desempeñó un papel importante en el establecimiento de Israel como Estado hace más de 70 años, a lo que los palestinos se refieren como la Nakba o «catástrofe». Pero en esta ocasión no está haciendo mucho.

El poderoso Consejo de Seguridad de la ONU, compuesto por 15 países, es el encargado de preservar la paz y la seguridad internacionales. Pero continuando con una década de parálisis, ese principio no se ha mantenido. El Consejo sostuvo una reunión pública para pronunciar discursos y al menos tres sesiones privadas desde que estalló la violencia en Israel y los territorios palestinos la semana pasada.

Las agencias humanitarias y las ONG han pedido al Consejo que haga algo. Una declaración presentada por Noruega y respaldada por otros países hace un llamamiento a la desescalada de los combates.

Pero Estados Unidos sigue utilizando su poder de veto para bloquear cualquier reacción formal del Consejo, diciendo que prefiere utilizar sus propios poderes diplomáticos para calmar las cosas. «Estados Unidos ha estado trabajando incansablemente a través de los canales diplomáticos para intentar poner fin a este conflicto», dijo la embajadora de Estados Unidos Linda Thomas-Greenfield al Consejo, en consonancia con lo que otros diplomáticos de Estados Unidos están diciendo a los ministros de todo el mundo.

Estados Unidos es uno de los cinco países que tienen poder de veto sobre cualquier acción que no les guste del Consejo. Estas potencias ejercen el control sobre las esferas de influencia de forma habitual. Hoy, Estados Unidos apoya a Israel. Otro día, es China la que apoya a los gobernantes militares de Myanmar. O Rusia frena la acción del Consejo sobre las tropas cerca de Ucrania.

Los países grandes y pequeños conocen el juego. Por eso no vemos a los diplomáticos subirse a la histórica mesa de la herradura y exigir a Estados Unidos que actúe. Algunas de las naciones no permanentes del Consejo también tienen miedo de atacar públicamente a un país tan poderoso. Pero las frustraciones son evidentes; como dijo un diplomático de la ONU a CNN, «también estamos decepcionados, como muchos otros países del consejo».

En una crítica pública poco frecuente, incluso el ministro de Relaciones Exteriores de China dijo el domingo al Consejo que Estados Unidos debería unirse al resto para hablar sobre Medio Oriente. «El Consejo de Seguridad no ha podido hablar de manera unánime hasta hoy debido a la obstrucción de un solo país. Pedimos a Estados Unidos que asuma las responsabilidades que le corresponden y adopte una posición justa», dijo el ministro de Relaciones Exteriores, Wang Yi.
China se ha unido a un grupo geográfico que intenta esquivar el bloqueo de Estados Unidos emitiendo su propia declaración. «Noruega, Túnez y China expresaron su profunda preocupación por la situación en Gaza y el creciente número de víctimas civiles, y pidieron el cese inmediato de las hostilidades, el pleno respeto del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, y la protección de los civiles, especialmente de los niños», declaró la embajadora de Noruega ante la ONU, Mona Juul.

Los 193 países miembros de la ONU están dispuestos a alinearse contra Israel. Pakistán, que no es miembro del Consejo, sintetizó el estado de ánimo con la declaración del embajador Munir Akram a CNN: «Es muy lamentable que el Consejo de Seguridad haya permanecido paralizado en esta crisis. El mundo espera que, como mínimo, el Consejo pida el cese inmediato de las hostilidades y evite la muerte de más niños, mujeres y hombres inocentes».

Estados Unidos dejó claro el lunes, a través de correos electrónicos y llamadas telefónicas, que obstaculizaría un nuevo intento de aprobar una declaración de condena de la violencia, aunque sí accedió a otra discusión privada el martes. Pero no hay que hacerse ilusiones. El Consejo de Seguridad ha emitido muchas declaraciones sobre Medio Oriente a lo largo de los años, y rara vez evitan que las supuestas partes sobre el terreno causen problemas o las persuaden para que les pongan fin.

En la actualidad, incluso si se aprobara una declaración del Consejo de Seguridad, sin un fuerte respaldo diplomático y la voluntad de ambas partes de disminuir las tensiones, el impacto será mínimo.

Tomado de: https://cnnespanol.cnn.com/2021/05/18/analisis-por-que-las-naciones-unidas-conflicto-israel-palestina-trax/

2. Redacta 3 conclusiones sobre el artículo y la situación que se presenta en el conflicto Palestino-israelí, trata de establecer las implicaciones que esta situación genera en materia de violación de los derechos humanos y mecanismos para la resolución del conflicto.

ACTIVIDAD FINAL: Lee la siguiente información y responde las preguntas al final.

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. El Consejo de Seguridad tiene 15 miembros y cada miembro tiene un voto. De acuerdo con la Carta, todos los Miembros de la ONU convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad. Éste es el único órgano de la ONU cuyas decisiones los Estados Miembros, conforme a la Carta, están obligados a cumplir.

Cuando se le presenta una controversia, la primera medida del Consejo es generalmente recomendar a las partes que lleguen a un acuerdo por medios pacíficos. Puede imponer embargos o sanciones económicas, o autorizar el uso de la fuerza para hacer cumplir los mandatos.

El Consejo de Seguridad puede adoptar medidas para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Las sanciones, de conformidad con el Artículo 41, comprenden una amplia gama de opciones coercitivas que no implican el uso de la fuerza armada. Desde 1966 el Consejo de Seguridad ha establecido 30 regímenes de sanciones en Rhodesia del Sur, Sudáfrica, la ex-Yugoslavia (2), Haití, el Iraq (2), Angola, Rwanda, Sierra Leona, Somalia y Eritrea, Eritrea y Etiopia, Liberia (3), la República Democrática del Congo, Côte d'Ivoire, el Sudán, el Líbano, la República Popular Democrática de Corea, el Irán, Libia (2), Guinea-Bissau, la República Centroafricana, el Yemen y la Mali, así como contra Al-Qaida y los talibanes.

Las sanciones del Consejo de Seguridad han adoptado formas diversas en función de los objetivos que se perseguían. Han ido de amplias sanciones económicas y comerciales a medidas más selectivas, como embargos de armas, prohibiciones de viajar y restricciones financieras o de determinados productos. El Consejo de Seguridad ha aplicado sanciones para prestar apoyo a las transiciones pacíficas, disuadir de la implantación de cambios no constitucionales, poner coto al terrorismo, proteger los derechos humanos y promover la no proliferación de las armas nucleares.

Las sanciones no se aplican, tienen éxito o fracasan en el vacío. Es máxima su eficacia para el mantenimiento o el restablecimiento de la paz y la seguridad internacionales cuando se aplican en el marco de una estrategia global que comprende el mantenimiento, la consolidación y el establecimiento de la paz. En contra del carácter punitivo que se les supone, muchos regímenes tienen por objeto prestar apoyo a gobiernos y regiones que se esfuerzan por lograr una transición pacífica. Los regímenes de sanciones impuestos en Libia y Guinea-Bissau son ejemplos de ello.

Hoy en día se aplican 14 regímenes de sanciones dirigidos a prestar apoyo a la solución política de conflictos, la no proliferación de las armas nucleares y la lucha contra el terrorismo. Administra cada uno un comité de sanciones presidido por un miembro no permanente del Consejo de Seguridad. Hay 10 grupos y equipos de seguimiento que prestan apoyo a la labor de 11 de los 14 comités de sanciones.

Al aplicar los regímenes de sanciones el Consejo cada vez es más consciente de los derechos de quienes se ven afectados por ellos. En la declaración de la Cumbre Mundial 2005 la Asamblea General exhortó al Consejo de Seguridad a que, con el apoyo del Secretario General, asegurara que existieran procedimientos justos y claros para imponer y levantar sanciones. El establecimiento de un Punto Focal para las Solicitudes de Supresión de Nombres de las Listas y la Oficina del Ombudsman ante el Comité de Sanciones contra el EIIL (Daesh) y Al-Qaida son ejemplos prácticos de este enfoque.

3. Consideras que hay un desarrollo coherente entre lo que dispone El consejo de seguridad y lo que sucede en la realidad? Justifica tu respuesta.

4. ¿Cómo evalúas el papel de la ONU en el conflicto Palestino-israelí? ¿Qué crees que hace falta para avanzar en la protección y el pleno cumplimiento de los derechos humanos?